

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE E INSTITUTO**  
**UNIVERSITARIO KURT BÓSCH**  
**Bogotá, 1999**

**MAESTRIA EN COMUNICACION**  
**SEMINARIO INTERNACIONAL MEDIOS Y MEDIACION DE CONFLICTOS**

**Mediación: ¿ discurso conformista o debate democrático?**

He elegido un título que nos invite a cuestionarnos sobre la orientación que le estamos imprimiendo a la mediación, figura cada vez más difundida por nuestros medios. Cuando también tiene cabida dentro del ámbito jurídico, en el campo de la educación, en todos los sectores que se interesan en los muy diversos modos de regulación social.

La tendencia que se nota entre nosotros, es la de darle a la mediación una connotación muy poderosa, ya sea que miremos del lado de la ley, ya sea que miremos del lado del conflicto armado, cuando se apela a mediadores, en los cuales se cifra la capacidad de “ llegar a acuerdos”

Aunque nuestra legislación no contempla directamente la mediación como alternativa de solución o resolución de conflictos, como si lo ha venido haciendo con la conciliación, suelen confundirse los dos términos, ya esta comenzando a dibujarse. Un texto de ley que trata sobre la violencia intra familiar, la menciona de la siguiente manera: “No obstante la competencia anterior podrá acudir al Juez de Paz y al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener, con su mediación que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite si fuere inminente...”( ley 575/2000 artículo 1ro, párrafo 1). Se le asigna un carácter finalista que la mediación no tiene y se cifra en esta figura el poder de enfrentarse a la violencia que se da al interior de las familias y de neutralizarla !

Los medios han venido utilizando el término conciliación , negociación, arreglo, cuando se refieren a las posibles salidas del conflicto en Colombia, sin embargo, el término mediación ha comenzado a figurar con más fuerza a medida que aumenta la escalada del conflicto. Un Sagrado Corazón a todo color, apareció en primera página del Tiempo, en calidad de Mediador ante una entrega de armas ( Agosto 8 de 1999); los editorialistas hacen llamados a hombres políticos, como algún ex presidente del país, para que se convierta en mediador y le preste un servicio a la Patria, como “conciliador”, (El Tiempo, 10 de Abril del 2000).

En general, los medios claman la intervención de conciliaciones-negociaciones-mediaciones que nos permitan lograr la tan anhelada paz, y nos presentan el arreglo en relación directa con un personaje.

Hace algunos años, pintábamos palomas de la paz, ahora nos hemos puesto en manos de conciliadores-negociadores-mediadores-tejedores de paz...etc, esta profunda confusión, pone a la mediación ante el riesgo de desaparecer. ¿Quién tiene la capacidad de evitarlo? O será un riesgo inevitable?

1.- Necesidad de clarificar el término **MEDIACIÓN**: con relación a la Justicia  
MASC, métodos alternos de solución de conflictos  
MARC, métodos alternos de resolución de conflictos  
ADR, en inglés alternative dispute resolution

El idioma inglés se refiere a **DISPUTA**, nosotros los latinos nos referimos a **CONFLICTO**, en el campo de la justicia, ha sido la ley la encargada de establecer y organizar todo lo relativo a la justicia alternativa. En muchas legislaciones, figura la mediación como una técnica para atender la solución extra judicial de los conflictos, e inclusive se regula al lado de la conciliación.

Mientras enfoquemos lo **ALTERNATIVO** en relación con la Justicia, las técnicas alternativas de regulación en materia de conflictos o de disputas, no se “disputan” sus terrenos de acción:

La ley las enmarca.- la ley las regula.- la ley les da derecho a vivir o las desaparece . Sea la oportunidad para reafirmar, que en Colombia las leyes en materia de Justicia Alternativa se han expedido un tanto a la ligera. Es poco lo que creemos en nuestra justicia, y si a esto se agrega que se nos impone el uso de la justicia alternativa, como condición para acceder a los juzgados y como obligación para el Juez ( buscar fórmulas de acuerdo entre las partes), se desdibujan las virtudes de la justicia alternativa, porque se maltrata a todos los actores en juego.

2.- Expansión de la Mediación:

2.1- Dentro de una red planetaria en movimiento: Me refiero al alcance de los medios, a la cantidad y a la inmediatez de las mediaciones de la información.

Nos dejamos tranquilamente invadir por los medios, los buscamos, los llevamos a los espacios más privados de nuestra vida cotidiana; otros afirman que son los medios los que han invadido nuestra privacidad, porque la globalización de la economía influye sobre todo el aparato de la información. No importa quien tenga la razón, el resultado es el mismo: una visión plana del universo, externa, descontaminada, aséptica ( oprimiendo un botón de su computador, usted puede darle de comer a una familia miserable, sin soportar la visión del mendigo/ participar y firmar documentos por la Paz del planeta/ etc...etc...)

Bajo estas condiciones, nuestra visión del conflicto no alcanza a elaborarse, vamos a calificarlo, o vamos a ignorarlo, sin tiempo ni distancia para analizarlo dentro de su contexto.

En Colombia, los medios tienen en los conflictos un material inagotable, me pregunto si alguien ha calculado el volumen de tiempo y espacio que le dedican al conflicto. También me pregunto, si el periodismo esta especializando periodistas “conflictivos” o “conflictólogos”, como los especializa en deportes, judiciales, sociales, etc.

Mediación y mediador, es entonces un término que llegó a nosotros vía los medios de comunicación, que allí esta haciendo carrera, ¿ cómo discurso conformista? O ¿cómo debate democrático?

2.2- Un concepto de mediación en cuestionamiento permanente: Hannah ARENDT “buscó con pasión un principio de LIBERTAD, que resista a la reproducción del ORDEN”(las mayúsculas son mías). La esencia de la mediación se contrapone al ORDEN, porque el orden limita seriamente la LIBERTAD. Se trata de concebir la mediación, sin transgredir el ORDEN y sin vulnerar la LIBERTAD, como concepto que nos permita responder y movernos dentro del contexto actual de nuestras sociedades.

- Comprendo y acepto la mediación, como acción que busca la solución pacífica de las diferencias, es una acción que mira hacia un HACER.
- Comprendo y acepto la mediación, como una actividad que mira la esencia del ser humano, es una actitud del SER, consigo mismo, frente al otro y dentro de su comunidad.
- Ofrezco el siguiente concepto, pues habrá quienes me soliciten en que términos la defino: *“La mediación es un modo constructivo y de gestión de la vida en sociedad, centrado en la comunicación que nos permite a [tod@s](#) [l@s](#) [ciudadan@s](#) pasar de una relación de fuerza o de violencia, a otra relación: la del sentido común, la razón e inteligencia. ¿ No son acaso éstas, las características que nos elevan a la categoría de seres humanos?”*

3). La mediación, péndulo del porvenir.

Ofrezco un concepto en co-construcción, no es una definición terminada, así la vivo y así me permite y nos permite ubicarnos en el mundo hoy, Alain Tourraine afirma que nada va más en contra de la modernidad que el triunfo absoluto de un principio central de orden.

El movimiento pendular va y viene entre el HACER, el SER, el DECIR .

Saber como adquisición y transmisión de conocimientos. Me refiero a la formación en mediación, a su enseñanza.

¿ Cómo puede adquirirse y transmitirse ? :

Un SABER >>>>> SER mediador

Un SABER>>>>>DECIR la mediación

Un SABER>>>>>HACER mediaciones

Cuando menciono el discurso conformista, miro hacia el riesgo de caer en la tentación de utilizar la mediación como un “cura-lo-todo”, de sentirse mediador porque uno es “buena persona” , de pasar por encima del esfuerzo de unirse a aquellos que se han dado el tiempo y el trabajo de reflexionar para poner en obra un saber que inicie a la mediación.

Cuando menciono el debate democrático, miro hacia la posibilidad de evitar el riesgo anterior, exigiendo para los mediadores y mediadoras, respeto por su formación y su práctica, como portadores de un concepto sólidamente entendido y serenamente fundamentado, de cara a los modos de regulación social que exigen conductas más flexibles y menos autoritarias. La misión de la mediación es saber decir, saber hacer, saber ser,

responsabilidad que conlleva impresa una deontología de la neutralidad, la confidencialidad, la libertad de elegir o rechazar, entre otras.

Los medios tienen y tendrán una misión ligada a la mediación a través de la actividad comunicativa, porque su misión es saber “DECIR”.

Por lo tanto, el debate sobre el papel de los medios de comunicación y su participación en los procesos de paz, lo enfoco desde el ángulo del rol que pueden desempeñar como actores de un “debate democrático”, abriendo espacios intermedios, despertando actitudes ciudadanas, para defender e impulsar “el principio de LIBERTAD que evite la reproducción del ORDEN”. Desde el saber comunicativo que comparten los medios y la mediación.